

Expediente: 187/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JAVIER GUSTAVO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2025 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROMANO, EMANUEL-DEMANDADO

900000000000 - ROMANO, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO

900000000000 - ROMANO, JOSE-DEMANDADO

900000000000 - ROMANO, Javier Gustavo-DEMANDADO

20322028025 - ROMANO, Dardo-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 187/24



H3080091766

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JAVIER GUSTAVO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°187/24.-

Monteros, 27 de febrero de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 26/02/25 realizada por el Dr. Ferro Gutierrez Juan Manuel:

1- Téngase presente la declaración jurada, la documentación que acompaña y por cumplido con el punto 5 inciso a y c del proveído de fecha 24/02/25.

2- A la medida cautelar de no innovar solicitada, previo a resolver:

a- Deberá comparecer el interesado por ante la GEAM a los fines de presentar la documentación original para que su certificación.

b- **Líbrese** oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 de este Centro Judicial, a fin de que autorice a la prosecretaria Dra. Jessica Nain - CUIL: 27-35029392-8 a visualizar la totalidad de las actuaciones caratuladas: "ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA - EXPTE N° 1549/24" y "CRUZ GLADYS DEL CARMEN c/ ROMANO AMALIA Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA - EXPTE N° 1547/24". Hágase constar en el mismo el carácter de **URGENTE** de lo solicitado.

c- **Líbrese** mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, para que realice una inspección ocular y amplio informe vecinal en el inmueble inmueble sito en B° La Ovejería - Tafí del Valle a fin de constatar lo siguiente: 1- Constatar quien es/ son los ocupantes/dueños (nombre, apellido y D.N.I) del inmueble en cuestión, desde cuando lo ocupan, en qué carácter lo hacen, qué actos posesorios realizan y cualquier otro dato de interés que pueda aportar a la causa. 2- Indique la fecha probable desde la cual ejerce la posesión y los actos posesorios realizados. 3- Describa las características del terreno y estado actual del inmueble. Particularmente diga, si se observan construcciones (si son

recientes o de larga data), si se observan materiales de construcción, etc. 4- Cuantas entradas tiene el predio objeto de este juicio, indicando la ubicación de estas. 5- Se aclara que deberá sacar fotografías y realizar un croquis descriptivo del inmueble.

Asimismo realice un amplio informe vecinal a efectos de determinar quien vivió históricamente en el terreno, consultándoles por fechas aproximadas, quién se encuentra actualmente en posesión del terreno y un informe detallado.

Hágase saber que deberá agregar cualquier otro dato de interés que pueda aportar. La presente medida deberá hacerse efectiva con auxilio de la fuerza pública, conforme los términos de Resolución de Presidencia N° 46/13 de nuestra Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 28 de octubre de 2013. (...)"

Adjúntese al mandamiento a librar el escrito presentado por el Dr. Ferro Gutierrez Juan Manuel en fecha 26/02/25, el cual contiene los datos del inmueble objeto de litis, fotografías y croquis descriptivo del lugar para mayor ilustración. Hágase constar el carácter de URGENTE de la medida.-

JMC.- **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.